



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-24326906- -GDEBA-DRYEAIMAMGP SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS SA - RESO CAA

VISTO el EX-2024-24326906- -GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459 y N° 15.477, N° 15.479, los Decretos N° 531/19 y N° 89/22, las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A., CUIT N° 30-57879039-6, solicita el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es «Construcción y reparación de buques», ubicado en Av. Prefectura Naval Argentina N° 772, de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, en el marco de las Leyes N° 11.459, N° 15.107, los Decretos Reglamentarios N° 531/19 y N° 973/20, y las Resoluciones OPDS N° 475/19 y N° 494/19;

Que la firma presenta el proyecto y la documentación requerida por la Ley N° 11.459, modificada por Ley N° 15.107, y sus Decretos Reglamentarios N° 531/19 y modificatorio N° 973/20;

Que la profesional que suscribe el estudio de impacto ambiental presentado por la firma de referencia, Ing. Sandra Baeza, se encuentra debidamente inscripta en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR) como RUP – 000340, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 489/19;

Que la Dirección General de Administración efectúa la liquidación de la tasa

correspondiente, incorporándose el boleto para el pago en orden 13, y en orden 14 la acreditación del mismo;

Que en orden 18 luce Informe Técnico Final elaborado conjuntamente por la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental y la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias (IF2024-26497631-GDEBA-DRYEAIMAMGP) quien promueve favorablemente el presente trámite, debiendo cumplir la firma con el Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Monitoreo, los que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución;

Que en orden 35 y orden 36 se acompañan respectivamente el Programa de Monitoreo (IF-2024-45805736-GDEBA-DPEIAMAMGP) y Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-45809667-GDEBA-DPEIAMAMGP) los que como Anexos integran la presente Resolución;

Que por su parte en orden 39 interviene la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, quien avalando el Informe Técnico Final manifiesta que se encuentran reunidos los extremos para tramitar favorablemente el Certificado de Aptitud Ambiental, sujeto al cumplimiento por parte de la firma del Plan de Gestión Ambiental y el Programa de Monitoreo los que como Anexos forman parte de la presente Resolución;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que por lo expuesto, esta Subsecretaría considera que, en base a la evaluación de la documentación presentada, la gestión ambiental es adecuada, por lo que resulta factible dar curso favorable al presente trámite, ello supeditado al cumplimiento de las cuestiones técnicas y administrativas mencionadas en las referidas intervenciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 11.459, el artículo 20 de la Ley Nº 15.477 y los Decretos Nº 531/19 y Nº 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la firma SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A, CUIT Nº 30-57879039-6, el Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es «Construcción y reparación de buques», ubicado en Av. Prefectura Naval Argentina Nº 772, de la localidad

de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, de conformidad con las prescripciones previstas en la Ley Nº 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nº 531/19.

ARTÍCULO 2°. Establecer que sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma SERVICIOS PORTURARIOS INTEGRADOS SA, deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-45809667-GDEBA-DPEIAMAMGP) y el Programa de Monitoreo (IF-2024-45805736-GDEBADPEIAMAMGP) los que, como Anexos I y II, respectivamente, forman parte de la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar el Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2025.01.20 12:30:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.20 12:30:47 -03'00'

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTION DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 78

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Ambiental es el documento técnico a través del cual Servicios Portuarios Integrados S.A. asegura el cumplimiento de las medidas establecidas y se controlan los impactos identificados en el establecimiento ubicado en Prefectura Naval Argentina 772 de la ciudad de Mar del Plata. Todas estas medidas y acciones prestablecidas deben ser monitoreadas a fin de verificar que las mismas se encuentran dentro de los criterios de aceptación. El monitoreo y seguimiento de estas medidas es proactivo, ya que asegurarán que el resultado sobre los distintos componentes y factores del ambiente se encuentren dentro de los estándares establecidos en la legislación aplicable

Las medidas o variables a monitorear deben ser definidas a través de procedimientos documentados y los resultados de los controles o monitoreos deberán quedar registrados, a fin de facilitar su seguimiento. En el caso que los monitoreos detecten desvíos, se deberán tomar medidas correctivas inmediatas y monitorear el estado del factor ambiental afectado (monitoreo fuera de programa) a fin de restablecer las condiciones normales de operación y restaurar el factor si esto es necesario y posible.

2. OBJETIVOS

Son Objetivos del Plan de Gestión Ambiental:

- Garantizar que el funcionamiento del astillero se desarrolle de manera tal de no interferir ni molestar de manera inadecuada al área de influencia, asegurando el cumplimiento de los objetivos de protección ambiental propuestos.
- Posibilitar y controlar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia ambiental, territorial y de seguridad, higiene y medicina del trabajo.
- Establecer pautas y procedimientos que permitan tomar todas las acciones preventivas relevantes que colaboren a minimizar los impactos negativos producto de las actividades que se llevan a cabo.

3. ALCANCE

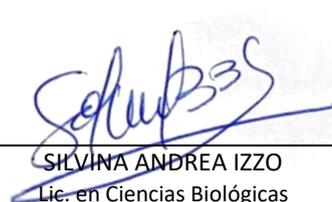
El presente PGA se establece para la etapa de funcionamiento del astillero.

4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

En este Programa se describe el seguimiento de las medidas de mitigación propuestas. Las mismas están confrontadas con los impactos ambientales más significativos relevados, indicando de qué manera y en qué momento se implementarán, identificando el responsable de su ejecución. El Programa de Seguimiento Ambiental incluye la implementación de una serie de medidas ambientales definidas, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar y compensar los impactos asociados en la etapa de funcionamiento de astillero.



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B - BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 79

4.1 Programa de Control de la Contaminación

El programa se implementa a los efectos de prevenir y controlar la contaminación ambiental, especialmente del agua, aire y suelo y evitar la afectación de la calidad y aptitudes del medio físico como consecuencia de las operaciones realizadas en SPI S.A. Asimismo, tiene como objetivo dar cumplimiento al Marco Legal de aplicación y se compone de cuatro subprogramas:

- Subprograma de Control de la Contaminación del Suelo
- Subprograma de Control de la Contaminación del Agua
- Subprograma de Control de la Contaminación del Aire
- Subprograma de Control de Manejo Ambiental de Residuos

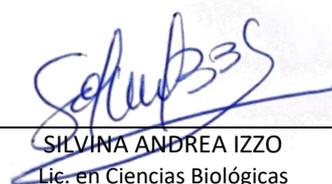
Durante toda la etapa de funcionamiento SPI S.A. dispondrá de los medios necesarios para maximizar el desempeño ambiental. A los efectos de potenciar los beneficios de la gestión ambiental se desarrollará e implantará un Programa de Monitoreo Ambiental cuyos resultados se registrarán en los Informes Ambientales Mensuales. Se implementará también el Reporte de Incidentes Ambientales, con el objetivo de incorporar la mejora continua al PGA.

4.1.1 Subprograma de Control de la Contaminación del Suelo

La implementación del subprograma permitirá controlar la implementación de las medidas descriptas en el Capítulo 5 del EIA, dirigidas a mantener la calidad y evitar la contaminación del suelo en el área de emplazamiento del astillero. El suelo en el área de influencia puede verse afectado por derrames accidentales de hidrocarburos u otros contaminantes y por las actividades industriales, principalmente de pintura. El lecho marino puede verse afectado por el escurrimiento accidental de sólidos sedimentables.



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B – BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS		Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 80

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO							
EFECTOS AMBIENTALES QUE SE DESEA PREVENIR O CORREGIR:		Afectación de la Calidad del Aire, Flora y Fauna Afectación a Seguridad de Operarios y Salud de la Población					
DESCRIPCION DE LA MEDIDA:							
<ul style="list-style-type: none"> - Se controlará la contaminación del recurso suelo con una inspección visual del estado y uso de la malla de contención durante el hidrolavado. - Se controlará que no se realicen tareas de mantenimiento o manejo de residuos en zonas con piso permeable. - Se controlará aplicación del procedimiento de control de derrames en caso de corresponder. - Se controlará cumplimiento del análisis de suelos en forma anual. 							
AMBITO DE APLICACIÓN: Sectores de suelo no impermeabilizados dentro del perímetro del astillero y operación del Syncrolift							
MOMENTO/FRECUENCIA: Durante la operación del astillero. Auditoria en forma mensual. Control de parámetros del suelo en forma anual.							
ETAPA EN QUE SE APLICA	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Construcción</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>Funcionamiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Construcción		Funcionamiento	X	EFFECTIVIDAD ESPERADA	Alta
Construcción							
Funcionamiento	X						
INDICADORES DE ÉXITO: Ausencia de sectores de suelo contaminado en control anual. Ausencia de migración de la fauna silvestre. Ausencia de reclamos por parte de vecinos.							
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA		Dto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia					
PERIODICIDAD DE INSPECCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		Mensual					
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		Auditor de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente					

4.1.2 Subprograma de Control de la Contaminación del Agua

Permitirá controlar la implementación de las medidas preventivas y correctivas, descriptas en el Capítulo 5 del EIA, dirigidas a mantener la calidad del recurso hídrico y evitar y/o disminuir el riesgo de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. La calidad del agua puede verse afectada por el vertido accidental de contaminantes y residuos en forma directa al mar o indirectamente a través del suelo.



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B - BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de Seguridad e Higiene y Política Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
		INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 81

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL				
CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE AGUA				
EFFECTOS AMBIENTALES QUE SE DESEA PREVENIR O CORREGIR:		Afectación de la Calidad Agua Superficial Afectación de la Fauna		
DESCRIPCION DE LA MEDIDA				
Al realizar tareas en la plataforma del Syncrolift se establece como obligatorio el cumplimiento de los siguientes puntos:				
<ul style="list-style-type: none"> - Se evitará el escurrimiento superficial para minimizar el riesgo de contaminación y por ende la pérdida de calidad de agua. - No se realizarán tareas de mantenimiento de maquinarias y vehículos, a los fines de evitar escurrimientos accidentales al mar. - Se extremarán las medidas tendientes a prevenir el derrame de fluidos peligrosos en el mar. - Se dispondrá de barreras de contención y material absorbente y de procedimiento de actuación en caso de derrames en el mar. - El almacenamiento de cualquier líquido, materia prima o residuo, susceptible de contaminar aguas, suelo u otros materiales, deberá realizarse a cubierto y sobre batea de contención. - El hidrolavado de cascos se realizará sobre malla de retención de sólidos 				
AMBITO DE APLICACIÓN: Plataforma del Syncrolift				
MOMENTO/FRECUENCIA: La medida se implementa mediante controles sorpresivos cuando se realicen tareas en el sector (no opera en forma permanente)				
ETAPA EN QUE SE APLICA	Construcción		EFFECTIVIDAD ESPERADA	Alta
	Funcionamiento	X		
INDICADORES DE ÉXITO: Ausencia de no conformidades por parte del auditor				
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA		Dto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia		
PERODICIDAD DE INSPECCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		Cuando se utilice el Syncrolift y se realice hidrolavado de casco.		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		Auditor de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente		



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B – BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
		INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 82

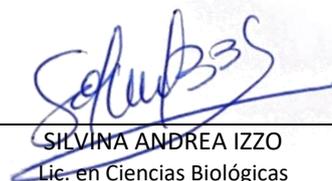
4.1.3 Subprograma de Control de la Contaminación del Aire

La calidad del aire puede verse afectada por los procesos operativos, principalmente por el tratamiento de superficial que consiste en arenado o hidroarenado, por humos de las operaciones de soldadura y por la aplicación de pinturas.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTROL DE EMISIONES GASEOSAS, MATERIAL PARTICULADO Y RUIDO				
EFECTOS AMBIENTALES QUE SE DESEA PREVENIR O CORREGIR:		Afectación de la Calidad del Aire, Flora y Fauna Afectación de Agua, Suelo y Paisaje Afectación a Salud y Seguridad de Operarios y Vecinos.		
DESCRIPCION DE LA MEDIDA Ruidos: La contaminación sonora producida por los equipos y herramientas durante su operación, pueden producir molestias a los operarios y población próxima. Por lo tanto, se deberá minimizar al máximo la generación de ruidos de estos equipos, controlando su buen funcionamiento y adecuado mantenimiento, por lo que se controlará la implementación de programas específicos y el uso de los EPP adecuados por parte del personal. Material Particulado y/o Polvo y Emisiones Gaseosas: Se mantendrá en buen estado de conservación la protección perimetral para la contención de material particulado generado en durante el arenado de cascos y pintado. Se priorizará el uso del hidroarenado cuando sea posible. Se evitará realizar estas tareas en condiciones climáticas adversas. Se controlará la actualización de mediciones anuales de calidad de aire. Se controlará presencia de material particulado o pintura en el suelo. Se controlará el uso de elementos de protección personal por parte del personal involucrado				
AMBITO DE APLICACIÓN: Área de gradas				
MOMENTO/FRECUENCIA: Durante la operación del astillero con una frecuencia quincenal				
ETAPA EN QUE SE APLICA	Construcción		EFFECTIVIDAD ESPERADA	ALTA
	Funcionamiento	X		
INDICADORES DE ÉXITO: Ausencia de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión. Ausencia de no conformidades por parte del Auditor Ausencia de enfermedades laborales en operarios y migración de la fauna silvestre. Ausencia de reclamos por parte de vecinos				
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA		Dpto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia		
PERIODICIDAD DE INSPECCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		Mensual		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		Auditor de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente		



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B - BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de Seguridad e Higiene y Política Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS		Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 83

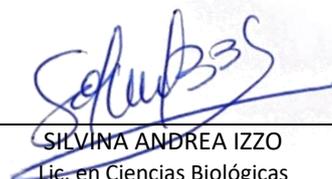
4.1.4 Subprograma de control de manejo ambiental de residuos.

A los fines de una correcta gestión de los residuos se ha establecido la aplicación del **POS.20 Clasificación y Disposición de Residuos** del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa SPI S.A.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTROL DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS				
EFECTOS AMBIENTALES QUE SE DESEA PREVENIR O CORREGIR:		- Afectación de las Condiciones Higiénico Sanitarias (Salud, Infraestructura Sanitaria y Proliferación de Vectores) - Afectación de la Calidad de Aire, Agua, Suelo y Paisaje		
DESCRIPCION DE LA MEDIDA - Se controlará la adecuada gestión de los residuos, de acuerdo con procedimiento con el que cuenta la SPI S.A. quedando totalmente prohibido quemar cualquier tipo de desecho. - Se controlará el correcto almacenamiento de residuos especiales. - No se almacenarán desechos líquidos sin proveer de sistema de contención de posibles derrames - Se controlará la disponibilidad de elementos apropiados para la contención de derrames, de procedimiento de gestión de derrames, y de personal entrenado para su correcto uso.				
AMBITO DE APLICACIÓN: Todos los sectores del astillero.				
MOMENTO/FRECUENCIA: La medida se implementa mediante controles sorpresivos y programados en forma semanal				
ETAPA EN QUE SE APLICA	Construcción		EFFECTIVIDAD ESPERADA	Alta
	Funcionamiento	X		
INDICADORES DE ÉXITO: Ausencia de no conformidades por parte del auditor Ausencia de residuos dispersos. Ausencia de reclamos por parte de las autoridades y población. Ausencia de potenciales vectores de enfermedades.				
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA		Dto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia		
PERODICIDAD DE INSPECCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		Semanal		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		Auditor de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente		



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B - BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de Seguridad e Higiene y Política Ambiental

 SPIASTILLEROS <small>SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.</small>	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA <small>& GESTIÓN DE RIESGOS</small>		Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 84

4.2 Programa de Arbolado y Paisajismo

Con la finalidad de mejorar las condiciones escénicas paisajísticas y de adecuación ambiental del establecimiento, se implementó un plan forestación, embellecimiento y de fijación de médanos en la zona lindante al acceso a la playa, diseñado por Ing. Agr. Paula Linares, que se mantendrá en adecuadas condiciones. Se plantaron tamarindos en la vereda y especies autóctonas en la zona de médanos

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PROGRAMA DE ARBOLADO Y PAISAJISMO				
EFECTOS AMBIENTALES QUE SE DESEA PREVENIR O CORREGIR:		- Afectación del paisaje - Fijación de suelo		
DESCRIPCION DE LA MEDIDA Se mantendrá en adecuadas condiciones el espacio y se controlará el estado de la vegetación introducida, a la vez de que se hace el mantenimiento de zona parqueada.				
AMBITO DE APLICACIÓN: Sector lindante con pasarela a playa, área parqueada y vereda				
MOMENTO/FRECUENCIA: Control mensual				
ETAPA EN QUE SE APLICA	Construcción		EFECTIVIDAD ESPERADA	Alta
	Funcionamiento	X		
INDICADORES DE ÉXITO: Desarrollo exitoso de la vegetación introducida en el sector, embellecimiento del sitio de emplazamiento.				
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA		Dto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia		
PERIODICIDAD DE INSPECCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		Mensual		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		Ing. Agrónoma		

4.3 Programa de Seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene

El Programa se implementa para asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por parte del Dto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia SPI S.A., para minimizar el riesgo de accidentes laborales.



SANDRA BAEZA
 Ing. Química - Ing. Laboral
 Mat. CIPBA 47332
 RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
 Lic. en Ciencias Biológicas
 MP B - BI 690
 RUP - 000867



MARTIN MORAN
 Gerente Corporativo de
 Seguridad e Higiene y Política
 Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
		INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 85

4.3.1 Subprograma de medidas preventivas.

El presente está compuesto por una serie de acciones preventivas que se redactan con el objetivo de garantizar que todos los actores las comprendan y apliquen y que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL CONTROL CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE				
EFECTOS AMBIENTALES QUE SE DESEA PREVENIR O CORREGIR:			- Afectación de salud y seguridad del personal	
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA - Implementación de Permisos de trabajo - Seguimiento de tareas en espacios confinados - Mantenimiento y correcto uso de elementos de izaje - Control de trabajos en altura - Uso de EPP - Seguimiento de indicadores de siniestralidad				
AMBITO DE APLICACIÓN: Todos los sectores del astillero.				
MOMENTO/FRECUENCIA: La medida se implementa mediante controles sorpresivos y programados en forma diaria. Además, con Auditoría semanal por asesor externo				
ETAPA EN QUE SE APLICA	Construcción		EFFECTIVIDAD ESPERADA	Alta
	Funcionamiento	X		
INDICADORES DE ÉXITO: Ausencia de no conformidades por parte del auditor. Reducción de la tasa de accidentes. Ausencia de enfermedades profesionales Cumplimiento de medias de seguridad en evaluación de desempeño anual.				
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA			Dto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia	
PERIODICIDAD DE INSPECCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFFECTIVIDAD DE LA MEDIDA			Mensual	
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN			Auditor de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente (Semanal) Jefe Operativo de Seguridad e Higiene (Diaria)	

4.3.2 Subprograma de capacitación

Se imparte capacitación en materia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente a todo el personal, ya que cuenta con programas de capacitación anual. Asimismo, se realizan inducciones al personal que ingresa. En principio, el personal ya ha recibido las capacitaciones establecidas por el plan de capacitación anual de la organización, dentro de las que se encuentran las siguientes:

 <hr/> SANDRA BAEZA Ing. Química - Ing. Laboral Mat. CIPBA 47332 RUP - 000340	 <hr/> SILVINA ANDREA IZZO Lic. en Ciencias Biológicas MP B - BI 690 RUP - 000867	 <hr/> MARTIN MORAN Gerente Corporativo de Seguridad e Higiene y Política Ambiental
---	--	---

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 86

CAPACITACIONES PERSONAL DE “SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS”

1) Brigada de Incendio - Prevencion y lucha contra el fuego – Personal Especifico

OBJETIVOS: Consolidar conocimientos practicos de la Brigada de

Capacitador: Jefe de S&H

Procedimiento de la empresa: Pos.15 - Pos.16 - Pos.21 - Pos.24

Temas

- Lucha, prevencion y tratado contra incendios y explosiones.
- Salvamento
- Rescate
- Primeros Auxilios avanzados
- Identificacion y tratado de estrucutras colapsadas
- Hombre al agua
- La brigada de emergencias
- Procedimiento de contencion de derrames
- Evacuación

Dentro del proceso de formacion de la misma se evaluará la capacitacion e incorporacion de personal nuevo a la brigada como asi tambien el continuo entrenamiento en situaciones de contingencia.

2) Prevención de accidentes por caídas, resbalones y tropiezos.

Objetivo: Concientizar al personal sobre la importancia de realizar orden y limpieza en el sector de trabajo y demostrar que las condiciones inseguras generan accidentes.

Beneficiarios: Personal de planta.

Capacitador: Téc. S&H.

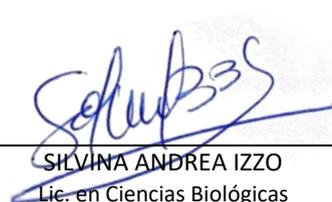
Temas

Ley 19.587. Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto 351/79.

- Ley 24.557. Ley de riesgos del trabajo.
- Definición de accidente / incidente / enfermedades profesionales / accidente in itinere.
- Tipos de daños
- Riesgos comunes
- Controles y prevención
- POS.04 Reporte de accidentes



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B – BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 87

- Se desarrollarán conceptos de accidente, incidente y diferencias entre ambos.
- Se hará énfasis en el procedimiento de denuncia de accidentes y las responsabilidades de las partes intervinientes.

3) Ergonomía , movimiento manual y mecánico de carga.

Objetivo: Generar un cambio de hábitos laborales, cuyo objetivo sea mejorar las condiciones del manejo tanto manual como mecánico de cargas a conciencia de forma segura y preventiva.

Beneficiarios: Todo el personal.

Capacitador: Téc. S&H.

Procedimientos de la empresa Pos.14

Temas

- Ley 19.587. Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto 351/79.
- Ley 24.557. Ley de riesgos del trabajo.
- Norma IRAM 3920/3. (Seguridad en equipos de izaje)
- Composición y estructura de la columna vertebral
- Factores de riesgo que influyen en los trastornos.
- Minimizar los riesgos para la columna.
- Postura correcta e incorrecta para levantar una carga.
- Con respecto a Ergonomía se trabajara la resolución 886/15.
- En la capacitación se desarrollaron conceptos de accidente, incidente y diferencias entre ambos, tareas repetitivas con carga, tipos de cargas, movimiento manual y mecánico de carga.
- La duración de la capacitación 1 hora.

4) Uso y cuidado de maquinas y equipos manuales energizados con corriente electrica y herramientas de mano.

Objetivo: Generar conciencia sobre los riesgos específicos a la tarea, en función de las máquinas, equipos manuales energizados y herramientas de mano que se utilicen en cada sector.

Beneficiarios: Personal de planta.

Capacitador: Téc. S&H.

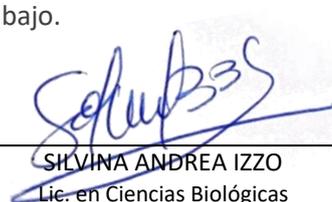
Procedimiento de la empresa: Pos.26

Temas

- Ley 19.587. Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto 351/79.
- Ley 24.557. Ley de riesgos del trabajo.



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B - BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 88

- Higiene y seguridad laboral
- Riesgo eléctrico.
- Soldadura eléctrica. Riesgos. Precauciones.
- Soldadura oxiacetilénica. Riesgos. Precauciones.
- Control de Tubos.
- Uso de EPP.
- Nociones básicas de trabajo
- Concepto de ergonomía
- Al finalizar la capacitación se realizó una evaluación de los temas vistos y autoevaluación del desempeño del capacitador y del encuentro en general.

5) Trabajo en Altura, Andamios (armado, anclaje, fijación), Arnes de Seguridad.

Objetivo: Concientizar al personal sobre las medidas de prevención al realizar trabajos en altura, detallando las políticas y normativas de la empresa.

Beneficiarios: Personal de planta.

Capacitador: Téc. S&H.

Procedimientos de la empresa POS.10 /POS.11.

Temas

- Ley 19.587. Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto 351/79.
- Ley 24.557. Ley de riesgos del trabajo.
- Definición de trabajo en altura, normativa que regula las tareas.
- Dispositivos de anclaje
- Líneas de vida
- Procedimiento para el uso de salva caídas T4 y T5.
- Uso de Arnes de Seguridad
- Andamios Multidireccionales (Armado/desarmado)
- Al finalizar la capacitación se realizó una evaluación de los temas vistos y autoevaluación del desempeño del capacitador y del encuentro en general.

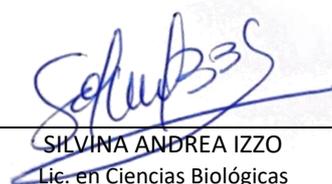
6) Uso correcto y cuidado de EPP. Protección contra el ruido.

Objetivo: Conocer los lineamientos de la empresa, las políticas y procedimientos con respecto a la utilización de los elementos de protección personal (EPP).

Beneficiarios: Personal de planta.



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B – BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 89

Capacitador: Téc. S&H

Procedimiento POS.13

Temas

- Ley 19.587. Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto 351/79.
- Ley 24.557. Ley de riesgos del trabajo.
- Concepto de EPP.
- Tipos de EPP.
- Mantenimiento preventivo.
- Cuidados y recomendaciones.
- Señalización y cartelería.
- Definición de ruido.
- Efectos del ruido.
- Lucha contra el ruido.
- A partir del relevamiento sobre los elementos de protección personal, F.446 se concientiza sobre la adecuada utilización de los EPP como el mantenimiento de los mismos.
- Al finalizar la capacitación se realizó una evaluación de los temas vistos y autoevaluación del desempeño del capacitador y del encuentro en general.

7) Proteccion y cuidado Medioambiental

Objetivo: Objetivo: Concientizar al personal sobre el cuidado del medio ambiente, con mención a la política Medioambiental de la empresa.

Beneficiarios: Personal de planta.

Capacitador: Téc. S&H.

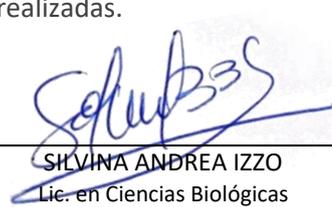
Procedimientos de la empresa : Pos.16 Pos.20

Temas

- Ley 19.587. Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto 351/79.
- Ley 24.557. Ley de riesgos del trabajo.
- Conocer, divulgar y asegurar el cumplimiento de toda la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades
- Evaluar los aspectos medioambientales ocasionados por las actuaciones de todas nuestras empresas, al objeto de minimizar el impacto que pudieran ocasionar al entorno.
- Fomentar el uso racional de los recursos energéticos y las materias primas, promoviendo la sostenibilidad de las actividades realizadas.



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B – BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS <small>SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.</small>	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA <small>& GESTION DE RIESGOS</small>	Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 90

- Establecer procedimientos para la revisión periódica del cumplimiento de la política medioambiental, así como para la aplicación de las medidas correctivas ante los incumplimientos detectados.
- Difundir la política medioambiental entre todos nuestros empleados, proveedores, subcontratistas, clientes y demás partes interesadas.
- Al finalizar la capacitación se realizará una evaluación de los temas vistos y autoevaluación del desempeño del capacitador y del encuentro en general.

8) Primeros Auxilios básicos

Objetivo: Brindar al personal las herramientas necesarias para asistir a una persona en caso de necesitarlo.

Beneficiarios: Personal de planta.

Capacitador: Personal Idóneo.

Procedimientos de la empresa: Pos.25

Temas

- Ley 19.587. Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto 351/79.
- Ley 24.557. Ley de riesgos del trabajo.
- Como revisar a un adulto enfermo o lesionado.
- Medidas ante un envenenamiento.
- Asistencia a una persona con un golpe en el cuello
- Cómo actuar ante una quemadura
- RCP
- Atragantamiento en personas consientes.
- Control del sangrado externo
- Al finalizar la capacitación se realizara una evaluación de los temas vistos y autoevaluación del desempeño del capacitador y del encuentro en general.

9) Prevencion y lucha contra el fuego. Uso de Extintores

Objetivos: Instruir al personal en la prevencion y lucha contra incendios

Capacitador: Téc. S&H / Jefe operativo de Seguridad.

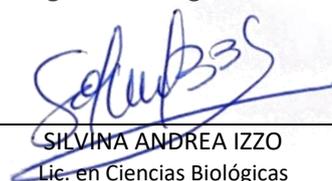
Procedimientos de la empresa: Pos.21 Pos.15

Temas

- El fuego. Concepto. Elementos. Triangulo del fuego



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B - BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS <small>SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.</small>	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
		INGENIERIA <small>& GESTIÓN DE RIESGOS</small>	Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 91

- Tipos de Fuego. Principales causas de principios de incendio
- Medios de propagación
- Extintores. Características. Tipos de extintores
- Uso de extintores (Esta se dara de manera mensual con diferentes grupos, debido al vencimiento de los extintores de gradas y diques, para utilizarlos de material practico)

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL				
EFECTOS AMBIENTALES QUE SE DESEA PREVENIR O CORREGIR:		<ul style="list-style-type: none"> - Afectación de salud, y seguridad del personal - Incumplimiento de normas internas por desconocimiento. 		
DESCRIPCION DE LA MEDIDA <ul style="list-style-type: none"> · Implementación del PAC en los tiempos previstos, registros adecuados. · Control de asistencia por empleado. · Evaluación de aprendizajes 				
AMBITO DE APLICACIÓN: Todos el personal y contratistas del astillero.				
MOMENTO/FRECUENCIA: La medida se implementa en las fechas previstas en el Plan Anual de Capacitación.				
ETAPA EN QUE SE APLICA	Construcción		EFFECTIVIDAD ESPERADA	Alta
	Funcionamiento	X		
INDICADORES DE ÉXITO: Cumplimiento de medias de seguridad en evaluación de desempeño anual Registro de las capacitaciones previstas Aprobación de los exámenes por parte del personal				
RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA		Dto. de Seguridad e Higiene, Política Ambiental e Infraestructura Edilicia		
PERODICIDAD DE INSPECCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EFFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		Bimestral		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		Auditor de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente		

Adicionalmente, se capacita periódicamente sobre medidas para la preservación del ambiente laboral y exterior a la Dirección de la empresa y a los mandos medios, promoviendo una efectiva articulación con las políticas de Higiene y Seguridad Laboral, la concientización ambiental de los empleados y de la comunidad en general.



SANDRA BAEZA
 Ing. Química - Ing. Laboral
 Mat. CIPBA 47332
 RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
 Lic. en Ciencias Biológicas
 MP B – BI 690
 RUP - 000867



MARTIN MORAN
 Gerente Corporativo de
 Seguridad e Higiene y Política
 Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybggestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 92

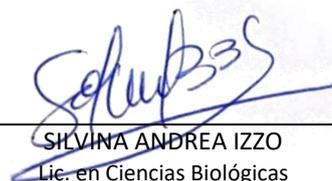
4.4 PROGRAMA DE MONITOREO

Se presenta a continuación el programa de monitoreo a implementar que incluye factores ambientales que puedan verse afectados por el funcionamiento del establecimiento y son calidad de aire, suelo y agua. Adicionalmente se controlarán los parámetros de vuelco de efluentes líquidos.

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	
<p>Se busca determinar los niveles de contaminantes químicos y material particulado en el aire y de esta manera, verificar el cumplimiento de la normativa vigente. También se determinará el nivel de contaminación sonora que produce.</p>	
Indicadores	
Parámetros a evaluar	Ruido
Material particulado en suspensión, Compuestos volátiles orgánicos (VOCs) Compuestos derivados de Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (BTEX).	Ruidos al vecindario Cumplimiento IRAM 4062 2021, Partes I y II Ruido en ambiente laboral < 85 dB(A) para 8 hs
Descripción	
<p>El monitoreo de la calidad de aire lo realizará empresa contratada externa habilitada por el Mda para la realización de este tipo de mediciones, con cadena de custodia de las muestras.</p> <p>Las mediciones de ruido al vecindario serán realizadas siguiendo el procedimiento establecido por la Norma Argentina IRAM 4062 2021, Partes I y II</p> <p>Las mediciones de ruido en ambiente laboral se realizarán en forma interna, siguiendo el procedimiento establecido en Res 85/12 SRT.</p>	
Cronograma	
<p>Monitoreo de calidad de aire: frecuencia anual o al introducir cambios en los procesos productivos. Medición de ruido al vecindario: Frecuencia anual o al modificar condiciones operativas. Medición de ruido en ambiente laboral: frecuencia anual o al modificar las fuentes generadoras de ruido</p>	
Meta	
<p>Cumplimiento del Dto 1074/18 OPDS - VALORES NORMA PARA ESTANDARES EN CALIDAD DE AIRE Cumplimiento de la Norma IRAM 4062 para Ruidos Molestos al Vecindario</p>	
Responsable	
<p>Dto. de Higiene Seguridad e Infraestructura Edilicia</p>	



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B - BI 690
RUP - 000867



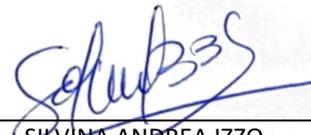
MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 93

MONITOREO DE CALIDAD DE SUELO		
Se busca determinar los niveles de contaminantes presentes en el suelo del astillero y en el lecho marino en la zona del Syncrolift		
Indicadores		
Parámetros a evaluar: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> EN SECTOR GRADAS Hidrocarburos totales del Petróleo Cadmio Cromo Total Níquel Total Plomo Zinc Total Humedad. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> EN LECHO MARINO Fenoles Totales Hidrocarburos DRO (Orgánicos Rango Diesel) PCB's (Compuestos Bifenilos Policlorados) BTE, Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (PAH's), PESTICIDAS ORGANOCOLORADOS, Estaño, Mercurio, Cadmio, Plomo, Cobre, Zinc total, Cromo total, Arsénico, Níquel. </td> </tr> </table>	EN SECTOR GRADAS Hidrocarburos totales del Petróleo Cadmio Cromo Total Níquel Total Plomo Zinc Total Humedad.	EN LECHO MARINO Fenoles Totales Hidrocarburos DRO (Orgánicos Rango Diesel) PCB's (Compuestos Bifenilos Policlorados) BTE, Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (PAH's), PESTICIDAS ORGANOCOLORADOS, Estaño, Mercurio, Cadmio, Plomo, Cobre, Zinc total, Cromo total, Arsénico, Níquel.
EN SECTOR GRADAS Hidrocarburos totales del Petróleo Cadmio Cromo Total Níquel Total Plomo Zinc Total Humedad.	EN LECHO MARINO Fenoles Totales Hidrocarburos DRO (Orgánicos Rango Diesel) PCB's (Compuestos Bifenilos Policlorados) BTE, Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (PAH's), PESTICIDAS ORGANOCOLORADOS, Estaño, Mercurio, Cadmio, Plomo, Cobre, Zinc total, Cromo total, Arsénico, Níquel.	
Descripción		
El muestreo y análisis de suelo lo realizará empresa contratada externa habilitada por el MdA para la realización de este tipo de mediciones, con cadena de custodia de las muestras, tanto en el suelo del astillero como en lecho marino.		
Cronograma		
Monitoreo de suelo en astillero: frecuencia anual. Monitoreo de suelo zona Sycrolift: frecuencia bianual.		
Meta		
Cumplimiento de Dto 831/93, reglamentario de la Ley 24.051.		
Responsable		
Dto. de Higiene Seguridad e Infraestructura Edilicia		



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B – BI 690
RUP - 000867



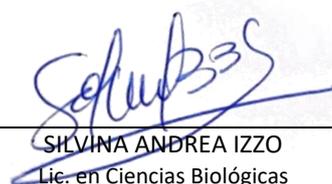
MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental

 SPIASTILLEROS <small>SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.</small>	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL		Cód: RCAA-SPIU -22
		INGENIERIA <small>& GESTIÓN DE RIESGOS</small>	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar		Fecha: 12/02/2024 Pág.: 94

MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA	
Se busca determinar los niveles de contaminantes químicos en el agua de mar Control de la calidad de agua de consumo	
Indicadores	
Parámetros a evaluar AGUA SUPERFICIAL pH, Hidrocarburos DRO (Orgánicos Rango Diesel), BTEX, Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (PAH's), Estaño, Mercurio, Cadmio, Plomo, Cobre, Zinc total, Cromo total, Arsénico, Níquel, Fenoles Totales, Solidos Suspendidos A 103 - 105 °C, conductividad, sólidos disueltos totales, turbiedad, Oxígeno disuelto, DBO, DQO, Nitrógeno total Kjeldahi, Nitratos, Nitritos, Cianuros totales, Sulfuros, Fósforo total	AGUA DE CONSUMO BACTERIOLOGICO Bacterias aerobias mesófilas totales Coliformes totales (NMP/100ml) Coliformes fecales (NMP/100ml) Escherichia coli Pseudomonas aeruginosa
	FISICOQUIMICO pH Nitritos Nitratos Fluoruros Sodio Magnesio Dureza total Cloruros Sulfatos Calcio Amonio Turbiedad (UNT) Color Olor Sólidos disueltos totales Alcalinidad total
Descripción	
La toma de muestras y monitoreo de la calidad de agua superficial lo realizará empresa contratada externa habilitada por el MdA para la realización de este tipo de mediciones, con cadena de custodia de las muestras. El monitoreo de agua de consumo se realiza en laboratorios habilitados.	
Cronograma	
Monitoreo de calidad de agua de mar: frecuencia bianual. Control semestral de parámetros bacteriológicos de agua de consumo y fisicoquímico anual.	
Meta	
Cumplimiento de Res 263/19 Cumplimiento Código Alimentario Argentino	
Responsable	
Dto. de Higiene Seguridad e Infraestructura Edilicia	



SANDRA BAEZA
 Ing. Química - Ing. Laboral
 Mat. CIPBA 47332
 RUP - 000340



SILVINA ANDREA IZZO
 Lic. en Ciencias Biológicas
 MP B - BI 690
 RUP - 000867



MARTIN MORAN
 Gerente Corporativo de
 Seguridad e Higiene y Política
 Ambiental

 SPIASTILLEROS SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Cód: RCAA-SPIU -22
	 INGENIERIA & GESTIÓN DE RIESGOS	Rev: 2
	www.bybgestionderiesgos.com.ar	Fecha: 12/02/2024 Pág.: 95

MONITOREO DE VUELCO DE EFLUENTES LÍQUIDOS
Control de parámetros de vuelco al mar de agua de hidrolavado
Indicadores
Parámetros a evaluar: Temperatura pH Sólidos Sedim 10 Min Sólidos Sedimen.2 Horas Sulfuros S.S.E.E. Hidrocarburos Totales Hierro Cromo
Descripción
El muestreo y análisis de efluente lo realizará empresa contratada externa habilitada por el Mda para la realización de este tipo de mediciones, con cadena de custodia de las muestras-
Cronograma
Monitoreo de efluente: frecuencia semestral a coincidir con el proceso de hidrolavado, operación que se realiza en forma esporádica.
Meta
Cumplimiento de Res 336/06 ADA
Responsable
Dto. de Higiene Seguridad e Infraestructura Edilicia



SANDRA BAEZA
Ing. Química - Ing. Laboral
Mat. CIPBA 47332
RUP – 000340



SILVINA ANDREA IZZO
Lic. en Ciencias Biológicas
MP B – BI 690
RUP - 000867



MARTIN MORAN
Gerente Corporativo de
Seguridad e Higiene y Política
Ambiental



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: ANEXO PGA SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.26 10:51:31 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.26 10:58:21 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.26 10:58:22 -03'00'

EX-2024-24326906- -GDEBA-DRYEAIMAMGP
SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A

PROGRAMA DE MONITOREO

EFLUENTE/RECURSO A MONITOREAR	PARAMETROS	FRECUENCIA DE MEDICION
Suelo	EN SECTOR GRADAS: Hidrocarburos totales del Petróleo, Cadmio, Cromo Total, Níquel Total, Plomo, Zinc Total, Humedad.	Anual
	EN LECHO MARINO: Fenoles Totales, Hidrocarburos DRO (Orgánicos Rango Diesel), PCB's (Compuestos Bifenilos Policlorados), BTE, Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (PAH's), PESTICIDAS ORGANOCOLORADOS, Estaño, Mercurio, Cadmio, Plomo, Cobre, Zinc total, Cromo total, Arsénico, Níquel.	Bianual
Efluentes líquidos industriales	Temperatura pH SS 10', SS 2 Hs, Sulfuros, S.S.E.E. Hidrocarburos Totales, Hierro, Cromo	Semestral
Agua superficial	pH, Hidrocarburos DRO (Orgánicos Rango Diesel), BTEX, Hidrocarburos Aromáticos Polinucleares (PAH's), Estaño, Mercurio, Cadmio, Plomo, Cobre, Zinc Total, Cromo Total, Arsénico, Níquel, Fenoles Totales, Sólidos Suspendidos A 103 - 105 °C, Conductividad, sólidos disueltos totales, turbiedad, Oxígeno disuelto, DBO, DQO, Nitrógeno total Kjeldahi, Nitratos, Nitritos, Cianuros totales, Sulfuros, Fósforo total	Bianual
Calidad de Aire (en 4 puntos): fuera de los límites de planta cuya ubicación deberá justificar técnicamente teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones climáticas (*)	PM10 (24 horas), VOC's discriminados según materias primas utilizadas BTEX discriminados	Anual
Agua de consumo	BACTERIOLOGICO: Bacterias aerobias mesófilas totales Coliformes totales (NMP/100ml) Coliformes fecales (NMP/100ml) Escherichia coli Pseudomonas aeruginosa	Semestral
	FISICOQUIMICO: pH Nitritos Nitratos Fluoruros Sodio Magnesio Dureza total Cloruros Sulfatos Calcio Amonio Turbiedad (UNT) Color Olor Sólidos disueltos totales Alcalinidad total	Anual
Mediciones de nivel sonoro	Medición de ruidos que trascienden al vecindario	Anual

(*) Según lo establecido en el Anexo correspondiente a la Disposición N° DISPO-2023-2305-GDEBA-DPEIAMAMGP (cuyo documento GEDO es IF-2022-38499895-GDEBADEACAYGEMAMGP) del otorgamiento de la LEGA.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: ANEXO PM SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.26 10:28:23 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.26 10:49:42 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.12.26 10:49:43 -03'00'